



## ***Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

---

### ***Acta de Inexistencia de Información Oficiosa***

En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones", es inexistente debido a que FANTEL no cuenta con asesores contratados o ad-honoren.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



**Fondo Especial de los Recursos  
Provenientes de la Privatización de ANTEL**

  
**LUISA MARIA QUIJADA GUTIERREZ**  
*Oficial de Información de FANTEL*